



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 24 de noviembre de 2015

NÚM. 34

## S U M A R I O

SERIE F:

### Preguntas:

- Pregunta sobre las medidas que va a aplicar el Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales para cumplir con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley Foral 33/2013 de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Roncesvalles Solana Arana (Pág. 2).
- Pregunta sobre el deterioro del edificio del Palacio de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García (Pág. 3).
- Pregunta sobre el proceso de elaboración de la nueva renta de inclusión social, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García (Pág. 3).
- Pregunta sobre si se ha procedido ya a dar la orden de abono del 25% de la paga extra comprometido por el Gobierno para los primeros días de diciembre, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (Pág. 4).
- Pregunta sobre si ratifica la Presidenta la información descrita y trasladada por el Consejero de Educación a los directores y directoras de colegios públicos de Educación Infantil y Primaria, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Victoria Chivite Navascués (Pág. 5).
- Pregunta sobre las previsiones del Gobierno de Navarra respecto al Convenio con la Clínica Universidad de Navarra para la asistencia sanitaria al personal de la Universidad de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa de Simón Caballero (Pág. 6).
- Pregunta sobre las medidas a tomar por el Gobierno conforme a lo previsto en el acuerdo programático en relación con las cláusulas sociales en los servicios de limpieza que se prestan en los edificios públicos, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Laura Lucía Pérez Ruano (Pág. 7).
- Pregunta sobre la interpretación del himno de España en el acto de entrega de la Medalla de Oro de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana María Beltrán Villalba (Pág. 8).

---

Serie F:  
PREGUNTAS

---

**Pregunta sobre las medidas que va a aplicar el Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales para cumplir con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley Foral 33/2013 de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA RONCESVALLES SOLANA ARANA*

En sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas que va a aplicar el Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales para cumplir con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley Foral 33/2013 de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Roncesvalles Solana Arana.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 23 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

María Solana Arana, Parlamentaria adscrita al Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, for-

mula para su contestación en el Pleno la siguiente pregunta oral.

La Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936 en su art. 3 dispone que "Los familiares de las personas asesinadas como consecuencia del golpe militar del año 36 tendrán derecho a exhumar a sus familiares y darles una sepultura digna, teniendo el Gobierno de Navarra la obligación de dar el apoyo económico, técnico y humano necesario en todo el proceso de investigación y exhumación, corriendo los gastos de dicha actividad a cargo del Gobierno de Navarra".

Por todo ello,

¿Qué medidas tiene pensado aplicar el Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales para cumplir con lo que dispone el citado artículo en la obligación de dar el apoyo económico, técnico y humano necesario en todo el proceso de investigación y exhumación?

Iruña, a 18 de noviembre de 2015.

La Parlamentaria Foral: María Solana Arana

## Pregunta sobre el deterioro del edificio del Palacio de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI LEUZA GARCÍA

En sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el deterioro del edificio del Palacio de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 23 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Leuza García, Parlamentario Foral adscrito al Grupo de Geroa Bai, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para que sea respondida en Pleno por el Gobierno de Navarra:

La consejera María José Beaumont ha censurado la "dejadez y desidia" de los Ejecutivos de UPN en el mantenimiento del edificio del Palacio de Navarra.

Según ha manifestado la consejera, la parte más deteriorada es la que antiguamente ocupaba el Archivo General de Navarra. Sabemos que el

nuevo Archivo fue construido en 2003, y por lo tanto son ya 12 años los que estos locales llevan deteriorándose. De la misma manera sabemos que entre los años 2003-3007 las cuentas de Navarra fueron tan boyantes que incluso permitieron la adquisición de 300 millones de euros en Acciones de Iberdrola, por lo tanto podemos deducir que la dejación en el mantenimiento y reparación de estos locales fueron en tiempos en que los presupuestos permitían haber destinado una partida presupuestaría para su ejecución.

Ante esta situación, el Ejecutivo emprenderá obras de mantenimiento, reforma y adecuación de los edificios del recinto del Palacio de Navarra, para las que ha consignado en el anteproyecto de los Presupuestos Generales para 2016 la cantidad de 1,25 millones de euros.

Con estos datos, planteamos la siguiente pregunta:

– ¿Se refleja en el informe elaborado por los técnicos cuál ha sido el aumento del deterioro ocasionado en estos últimos 12 años?

– ¿Puede hacer una valoración del dinero que la Administración se ahorrará en alquileres mediante la utilización de estos espacios (2.000 m<sup>2</sup>) como centros de trabajo por parte del Gobierno de Navarra?

Pamplona- Iruñea, a 19 de noviembre de 2015

El Parlamentario Foral: Patxi Leuza García

## Pregunta sobre el proceso de elaboración de la nueva renta de inclusión social

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIKEL BUIL GARCÍA

En sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el proceso de elaboración de la nueva renta de inclusión social, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 23 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

D. Mikel Buil García, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Podemos-Ahal Dugu, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara presenta la siguiente pregunta oral de máxima actualidad, a fin de que sea respondida en el Pleno por el Gobierno de Navarra.

Sobre cómo va el proceso de elaboración de la nueva renta de inclusión social y si se han tomado medidas excepcionales para las familias que se quedan sin la prestación en base a la normativa actual.

En Pamplona-Iruña, a 20 de noviembre de 2015

El Parlamentario Foral: Mikel Buil García

## **Pregunta sobre si se ha procedido ya a dar la orden de abono del 25% de la paga extra comprometido por el Gobierno para los primeros días de diciembre**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER ESPARZA ABAURREA*

En sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre si se ha procedido ya a dar la orden de abono del 25% de la paga extra comprometido por el Gobierno para los primeros días de diciembre, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 23 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Javier Esparza Abaurrea, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, solicita al Gobierno de Navarra respuesta a la siguiente pregunta de máxima actualidad:

El miércoles 16 de septiembre el Gobierno de Navarra tras la sesión celebrada en esa fecha, anunció que en los primeros días de enero de 2016 procederá a devolver a los empleados públicos de la Administración Foral el 50% restante de la paga extra suprimida en 2012. A su vez aprobó que en diciembre de 2015 ingresará otro 25% de

paga pendiente de devolver y la subida salarial del 1% para el año 2016.

Sorprendentemente el pasado martes 17 la presidenta Barkos se desdice del compromiso con los funcionarios forales y anuncia que la devolución del 50% se pospone hasta el año 2017. Además la Presidenta hace alusión a un acuerdo sobre esa materia con las fuerzas sindicales que no existió.

Es tal es desconcierto que la misma tarde del martes 17 el Gobierno realiza una nota de prensa rectificando las declaraciones de la Presidenta en la que se niega la existencia de acuerdo sindical alguno sobre ese particular si bien se continúa dejando en el aire el abono de la devolución del 50 % de la paga extra restante "entre 2016 y 2017".

Es tal la confusión que los sindicatos con representación en la Mesa de la Función Pública se muestran indignados y emiten comunicados en los que acusan a la Presidenta de mentir o de engañar y ningunear a los trabajadores públicos.

A su vez el Ayuntamiento de Pamplona comunica el viernes 20 de noviembre que en el mes de enero abonará el 50% de paga a los funcionarios municipales.

Cabe recordar que los partidos que sustentan al Gobierno de Navarra durante el año 2013 llegaron a aprobar tres veces la devolución de la misma paga.

Ante este insostenible y reiterado engaño a los empleados de la Administración Foral:

– ¿Se ha procedido ya a dar la orden abono del 25% de la paga extra comprometido por el Gobierno para los primeros días de diciembre?

– ¿En qué fecha va a devolver el 50% restante de la paga extra suprimida en el año 2012?

– ¿Considera procedente esta sucesión de compromisos y acuerdos incumplidos, afirmaciones que no se corresponden con la realidad y desmentidos que tienen como fondo la devolución de una paga que se les debe a los empleados públicos y que el resto de Administraciones ya han fijado la fecha de devolución?

– En el caso de considerar improcedente la gestión del gobierno en esta materia, ¿piensa

pedir disculpas a los empleados públicos y al resto de la sociedad?

– ¿Cuál es el motivo por el que la presidenta Barkos anunció un acuerdo y una reunión con los representantes sindicales que no existió?

– ¿Por qué los empleados públicos de la Administración foral están en peor condición en esta materia que los empleados de la administración del Estado o del Ayuntamiento de Pamplona al no saber aún cuándo se les va a pagar esas cantidades económicas que les corresponden?

Pamplona a 20 de noviembre de 2015

El Parlamentario Foral: Javier Esparza Abaurrea

## **Pregunta sobre si ratifica la Presidenta la información descrita y trasladada por el Consejero de Educación a los directores y directoras de colegios públicos de Educación Infantil y Primaria**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA VICTORIA CHIVITE NAVASCUÉS*

En sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre si ratifica la Presidenta la información descrita y trasladada por el Consejero de Educación a los directores y directoras de colegios públicos de Educación Infantil y Primaria, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Victoria Chivite Navascués.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 23 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

María Chivite Navascués, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al

amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula para su contestación en el Pleno la siguiente pregunta oral de máxima actualidad.

El pasado 17 de noviembre en una reunión con los directores y las directoras de los colegios públicos de Educación Infantil y Educación Primaria dependientes del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, el Consejero de Educación afirmó que el alumnado que ingresará en Educación Infantil –en el nivel de tres años– en el próximo curso académico 2016/17 no podrá cursar el Programa de Aprendizaje de Idiomas (PAI). Dado que la propia Presidenta se ha puesto al frente de esta cuestión, dirijo la siguiente pregunta a la Presidenta del Gobierno de Navarra:

¿Ratifica la Presidenta la información anteriormente descrita y trasladada por el Consejero de Educación a los directores y directoras de colegios públicos de Educación Infantil y Primaria?

Pamplona, 20 de noviembre de 2015

La Parlamentaria Foral: María Chivite Navascués

## **Pregunta sobre las previsiones del Gobierno de Navarra respecto al Convenio con la Clínica Universidad de Navarra para la asistencia sanitaria al personal de la Universidad de Navarra**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARÍA LUISA DE SIMÓN CABALLERO*

En sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre las previsiones del Gobierno de Navarra respecto al Convenio con la Clínica Universidad de Navarra para la asistencia sanitaria al personal de la Universidad de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa de Simón Caballero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 23 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Marisa de Simón Caballero, parlamentaria de la APF izquierda-Ezkerra, al amparo de lo estable-

cido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral de actualidad para que sea contestada por el Gobierno en el próximo Pleno de este Parlamento, convocado para el día 26 de noviembre de 2015

El Gobierno de Navarra mantiene desde hace años un Convenio con la Clínica Universidad de Navarra para la asistencia sanitaria al personal de la Universidad de Navarra, que supera los 5.000.000 € a cargo del presupuesto de salud en los presupuestos generales de Navarra.

¿Qué previsiones tiene el Gobierno de Navarra respecto al Convenio con la Clínica Universidad de Navarra para la asistencia sanitaria al personal de la Universidad de Navarra? ¿Tiene previsto el Gobierno suprimir este convenio para que los trabajadores y trabajadoras de la Universidad de Navarra sean incluidos en la asistencia sanitaria general a través del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea?

Pamplona, a 23 de noviembre de 2015

La Parlamentaria Foral: Marisa de Simón Caballero

## **Pregunta sobre las medidas a tomar por el Gobierno conforme a lo previsto en el acuerdo programático en relación con las cláusulas sociales en los servicios de limpieza que se prestan en los edificios públicos**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª LAURA LUCÍA PÉREZ RUANO*

En sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas a tomar por el Gobierno conforme a lo previsto en el acuerdo programático en relación con las cláusulas sociales en los servicios de limpieza que se prestan en los edificios públicos, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Lucía Pérez Ruano.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 23 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

D. Laura Pérez Ruano, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Podemos-Ahal Dugu, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara presenta la siguiente pregunta oral, a fin de que sea respondida en el Pleno por el Gobierno de Navarra.

¿Qué medidas va a tomar el nuevo Gobierno conforme a lo previsto en el acuerdo programático a la hora de cumplir con las cláusulas sociales en los servicios de limpieza que se prestan en los edificios públicos? ¿Por qué existen diferencias salariales entre los servicios de limpieza en educación y en sanidad?

En Pamplona-Iruña, a 23 de noviembre de 2015

La Parlamentaria Foral: Laura Pérez Ruano

## **Pregunta sobre la interpretación del himno de España en el acto de entrega de la Medalla de Oro de Navarra**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> ANA MARÍA BELTRÁN VILLALBA*

En sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre la interpretación del himno de España en el acto de entrega de la Medalla de Oro de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana María Beltrán Villalba .

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 23 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Dña. Ana Beltrán Villalba, parlamentaria perteneciente a la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral de máxima actualidad para su respuesta en Pleno dirigida a la portavoz del Gobierno foral y consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales.

¿Se interpretará el himno de España en el acto de entrega de la Medalla de Oro de Navarra, tal y como se viene haciendo después de la resolución aprobada por el Parlamento de Navarra el 23 de noviembre de 2012?

Pamplona, 23 de noviembre de 2015

La Parlamentaria Foral: Ana Beltrán Villalba